

COLABORAN:



BUSINESS&MARKETING SCHOOL



CANAL DE NOTICIAS :



## JORNADA

### ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL ACTUAL DE LA CLÁUSULA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y OTRAS. LA CESIÓN DE CRÉDITOS (PRÉSTAMOS) LITIGIOSOS DE CONSUMIDORES

Valencia, 25 de Mayo de 2016  
16,30 horas

*COLEGIO NOTARIAL DE VALENCIA*  
*SALÓN DE ACTOS*  
PASCUAL Y GENÍS, 21

**ORGANIZA:**



**UNIÓN DE CONSUMIDORES DE  
LA COMUNITAT VALENCIANA**

# JORNADA

## ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA CLÁUSULA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y OTRAS. LA CESIÓN DE CRÉDITOS (PRÉSTAMOS) LITIGIOSOS DE CONSUMIDORES

PROGRAMA DÍA 25 DE MAYO DE 2016

### INTRODUCCIÓN

La cláusula de vencimiento anticipado pactada en las escrituras de préstamos hipotecarios es una cláusula abusiva y en los Juzgados de Valencia así lo consideran: Por otra parte, en la Audiencia Provincial de Castellón y de Barcelona siguen los criterios del Tribunal Supremo con un carácter más restrictivo.

En todo caso, habrá que esperar el pronunciamiento del Tribunal de Justicia Europeo sobre este asunto.

En Valencia es relevante como causa de sobreseimiento en la mayoría de los procedimientos hipotecarios. Se pretende dar un análisis de la situación actual y su evolución en el devenir de estos asuntos que afectan a los consumidores en España.

En los últimos años, fruto de la crisis y de las peculiaridades del sistema bancario español se han cedido numerosos créditos a fondos llamados "buitres", créditos de gente con dificultades y a veces, dentro de un procedimiento judicial ya iniciado, por ello es importante estar informados y saber por ejemplo, que la cesión de créditos en el ordenamiento jurídico español es legal, si bien, la cesión de créditos litigiosos aunque también es legal requiere de unos requisitos obligatorios de comunicación al deudor. El derecho de retracto, artículo 1535 cc, lo puede ejercer el deudor cuando la cesión es de un crédito litigioso y dentro de un plazo determinado, ¿cómo se deben plantear correctamente? ¿Cuándo se considera un crédito litigioso? no es una cuestión pacífica, en la charla se realizará un análisis de estas cuestiones, así como de la jurisprudencia existente.

Para ello, contamos con la aportación de dos profesionales de la carrera judicial que por sus méritos y prestigio profesional nos aclararán los temas a tratar.

### PROGRAMA:

**16, 30 Horas** ACREDITACIÓN de los asistentes inscritos.

**16,45 Horas** APERTURA JORNADA a cargo de: **D. Natxo Costa Pina, Director General de Comercio y Consumo.**

**17,00 Ponencia ANÁLISIS ACTUAL DE LA CLÁUSULA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO Y OTRAS CLÁUSULAS** a cargo de **D. Pedro Viguer Soler, Decano Juez de Valencia.**

**17,40 Ponencia CESIÓN DE CRÉDITOS (PRÉSTAMOS) LITIGIOSOS DE CONSUMIDORES A FONDOS "BUITRE"** a cargo de **D. Gonzalo Caruana Font de Mora, Magistrado de la Audiencia Provincial de Valencia.**

**Moderador: D. Pablo Pajín Echevarría, Director Gerente de la Unión de Consumidores de la Comunitat Valenciana.**

**19,00 Horas** CIERRE DE LA JORNADA.

**Lugar:** Colegio Notarial de Valencia. Pascual y Genís, 21 (Valencia)

**Plazo Inscripción:** Hasta el 24 de Mayo de 2016.

**Nota: El número de asistentes es limitado,** por riguroso orden de inscripción.

**SOCIOS INSCRIPCIÓN GRATUITA.**

**Precio de la Jornada:** 25 euros. Ingresar en la cuenta de SabadellCam:

IBAN / BIC: ES21 0081 1327 4000 0110 0011 / BSAB ESBB

### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

**APELLIDOS**

**NOMBRE**

**DNI**

**TELÉFONO**

**E-MAIL**

### INFORMACIÓN

UNIÓN DE CONSUMIDORES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Plaza Barón de Cortés, s/n (Mercado de Ruzafa Interior 2ª planta) 46006 Valencia

e-mail: [info@uniondeconsumidores.org](mailto:info@uniondeconsumidores.org) página web: [uniondeconsumidores.org](http://uniondeconsumidores.org)

Tels: 96-373.71.61 / 96-373.71.09 Fax: 96-395.20.99

**Youtube:** <http://www.youtube.com/123consumidores>

**Blogger:** <http://www.123consumidores.blogspot.com>

**Facebook:** <https://www.facebook.com/123consumidores>

**Twitter:** <https://twitter.com/123consumidores>